

**RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO
N° 504/2018, QUE DISPONE PAGO DE 08 UTM
A LA SEREMI DE SALUD REGION DE LA
ARAUCANIA.**

DECRETO N° **1128**

TEMUCO

VISTOS: **26 SET. 2018**

Establecimientos a la Administración Municipal.
de 2018.

1. El DFL. N° 1-3063/1980, sobre traspaso de los
2. El Decreto Alcaldicio N° 504 de fecha 24 de mayo
3. El Ord. N° 363 de fecha 27 de marzo de 2018, del

Abogado Procurador del Consejo de Defensa del Estado.

4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que es necesario rectificar el Decreto Alcaldicio N° 504/2018, que dispone el pago de 08 UTM a la Secretaría Regional Ministerial de Salud, por concepto de Sumario Sanitario RIJ N° 2264/2016, instruido en el Liceo Técnico de Temuco.

DECRETO:

1. Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° 504 de fecha 24 de mayo de 2018 que dispone el pago de 08 Unidades Tributarias Mensuales a la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región de la Araucanía, Rut N° 61.601.000-k., en el punto N° 1, que dice relación con el valor a pagar:

DICE: la suma de \$ 373.176 (trescientos setenta y tres mil ciento setenta y seis pesos), según lo señalado en Resolución Exenta N° 07137 de fecha 19 de mayo de 2017, que resuelve Sumario Sanitario RIJ N° 2264/2016, en el Liceo Técnico de Temuco.

DEBE DECIR: páguese a la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Araucanía, Rut N° 61.601.000-k, la suma de \$ 383.360 (trescientos ochenta y tres mil trescientos sesenta pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
TEMUCO

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION MUNICIPAL
Vº Bº

EZB/AVV/vgs

DISTRIBUCION:

- Partes Municipalidad
- Partes Educación
- Administración y Finanzas DEM

Refrendación presupuestaria Área Educación		
Concepto	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	
Cuenta	215.22.12.004	
MONTO DISPONIBLE		\$ 7.500.000
Menos: Compromiso		\$ 383.360
D. A. PAGO MULTA SUM. SANITARIO		
SEC. REG. MINIST. SALUD ARA	\$ 383.360	
		\$ 7.116.640
Informante:	C.C. 210101	

25/09/2018

1591069